



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de enero del 2002  
No. 17

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONVOCATORIA al concurso abierto de oposición 1/2002 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 98-A1, 93-B1, 127-A1, 244, 246, 247, 248, 100-B1, 136-A1, 135-A1, 137-A1, 138-A1, 132-A1, 101-B1, 95-B1, 96-B1, 97-B1, 98-B1, 99-B1, 141-A1, 142-A1, 252, 253, 249 y 254.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 261, 250, 251, 255, 256, 257, 258, 259, 134-A1, 140-A1, 245, 139-A1, 133-A1 y 260.

## SECCION SEGUNDA

### PODER JUDICIAL

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**CONVOCATORIA al concurso abierto de oposición 1/2002 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2002 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

#### CONSIDERANDO

1o. Que en términos de los artículos 3 de la Ley Federal de Defensoría Pública y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, con independencia técnica y operativa en el desempeño de sus funciones.

2o. Que de conformidad con el artículo 5, fracción V, de la Ley Federal de Defensoría Pública, para ingresar y permanecer como Defensor Público o Asesor Jurídico se requiere aprobar los exámenes de ingreso y oposición correspondientes.

3o. Que la propia ley en su artículo 8, y las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública en sus artículos 63, 64 y 66, previenen que el servicio civil de carrera regula la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, prestaciones, estímulos y sanciones, que las categorías que comprende son las de Defensor Público y Asesor Jurídico, Supervisor y Delegado, y que la selección e ingreso a la institución se realizan aplicando los Lineamientos para la Selección de Ingreso de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, aprobados por la Junta Directiva en sesión ordinaria de 7 de octubre de 1998.

4o. Que con base en los puntos tercero y cuarto de los citados Lineamientos, la observancia y aplicación del sistema de selección compete a la Dirección General del Instituto, que convocará y desarrollará el concurso para seleccionar a los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos que se requieran para la expedita prestación del servicio.

5o. Que en atención a los ascensos otorgados vía promoción dentro del servicio civil de carrera, al establecimiento de nuevas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Federación y la creación de órganos jurisdiccionales federales, así como al requerimiento de los servicios que proporciona el Instituto en diversas poblaciones de la República, deberán cubrirse de inmediato y durante el transcurso de este año, hasta 95 plazas de Defensor Público y 30 plazas de Asesor Jurídico Federales.

En consecuencia, con apoyo en las disposiciones legales antes invocadas y con el conocimiento de la Junta Directiva del Instituto, se expide la siguiente

**CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2002 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA**

**BASES**

**PRIMERA.- TIPO DE CONCURSO Y NUMERO DE PLAZAS SUJETAS AL MISMO.** El concurso será abierto de oposición para la selección de hasta 95 Defensores Públicos y 30 Asesores Jurídicos Federales. No se podrá concursar, al mismo tiempo, para las dos categorías.

**SEGUNDA.- REQUISITOS.** Sólo podrán participar en el concurso las personas que reúnan los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Ser licenciado en derecho, con cédula profesional expedida por la autoridad competente;
3. Tener como mínimo tres años de experiencia profesional en las materias relacionadas con la prestación de sus servicios, computados desde la obtención del título profesional;
4. Gozar de buena fama, salud y solvencia moral, y
5. No haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año, ni sancionado administrativamente con motivo del desempeño de los cargos que hubiere ocupado en el servicio público.

**TERCERA.- DOCUMENTACION.** Los aspirantes que reúnan los requisitos señalados, deberán presentar los documentos que a continuación se indican:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Copia certificada del título y de la cédula profesional;
3. Originales o copias de los documentos que demuestren la experiencia profesional mínima de tres años: en la materia penal en el caso de quienes concursen para Defensor Público Federal; en las materias administrativa, fiscal y/o civil en el de quienes lo hagan para la categoría de Asesor Jurídico Federal;
4. Certificado médico que acredite el buen estado de salud actual del aspirante;
5. Escrito original en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste no haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año, ni haber sido sancionado administrativamente con motivo del desempeño de los cargos que hubiere ocupado en el servicio público;
6. Escrito original en el que manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrito a cualquier plaza de la categoría a la que aspira, dentro del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades del servicio;
7. Original de curriculum vitae actualizado, con copias simples que lo corroboren;
8. Copia simple de la Cartilla del Servicio Militar y su liberación, en su caso, y,
9. Dos fotografías a color tamaño infantil, de frente y recientes.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION.** Las personas interesadas en participar deberán acudir los días 28 o 29 de enero del año en curso, en horarios de las 9:00 a las 15:00 o de las 17:00 a las 20:00 horas, con el objeto de requisitar personalmente la forma de solicitud y presentar la documentación señalada, en los domicilios que a continuación se indican:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA: PRIVADA BOLIVAR No. 800, ESQ. CALLE OCTAVA, 3ER. PISO, COL. CENTRO, C.P. 31000.

GUADALAJARA, JALISCO: PINO SUAREZ No. 527, SECTOR HIDALGO, C.P. 44280.

HERMOSILLO, SONORA: HOFFER No. 65, ALTOS, 2o. PISO, ENTRE BRAVO Y GALEANA, COL. CENTENARIO, C.P. 83260.

MERIDA, YUCATAN: CALLE 47 No. 575-H, X84-A, 2o. PISO, COL. SANTA PETRONILA, C.P. 97070.

MEXICO, D.F.: TONALA No. 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, C.P. 06700.

MONTERREY, NUEVO LEON: PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, AV. CONSTITUCION No. 241 PTE. ESQ. CON CUAUHEMOC, C.P. 64000.

OAXACA, OAXACA: AV. JUAREZ No. 801, COL. CENTRO, C.P. 68000.

VERACRUZ, VERACRUZ: BLVD. AVILA CAMACHO No. 151, ENTRE LAS CALLES DE DOBLADO Y SPORTING, C.P. 91700.

**QUINTA.-** PLAZO PARA DAR A CONOCER LA LISTA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. El instituto dará a conocer la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos al Concurso y el lugar o lugares de celebración de la primera etapa, a través de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se cierren las inscripciones.

**SEXTA.-** TEMARIO DEL CONCURSO. Constará de materias comunes para ambas categorías y materias específicas para cada una de ellas.

**A.- MATERIAS COMUNES:**

**1. DERECHO CONSTITUCIONAL**

**1.1** Poder Judicial de la federación (Título Tercero, Capítulo IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**1.2** Organización constitucional de las entidades federativas (Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**1.3** Responsabilidades de los servidores públicos (Título Cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**2. PROCESO DE AMPARO**

**2.1** Amparo indirecto.

**2.2** Amparo directo.

**2.3** Suspensión (en el amparo indirecto y en el directo).

**3. LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.**

**4. BASES GENERALES DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.**

**B.- MATERIAS ESPECIFICAS PARA ASPIRANTES A DEFENSOR PUBLICO FEDERAL:**

**1.- CODIGO PENAL FEDERAL.**

**1.1** Ambito de aplicación.

**1.2** Autores y cómplices

**1.3** Concurso de delitos.

**1.4** Circunstancias excluyentes del delito.

**1.5** Reglas para la aplicación de las sanciones penales.

**2.- DELITOS FEDERALES:**

**2.1** Delitos previstos en la Ley General de Población.

2.2 Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2.3 Delitos fiscales.

2.4 Delitos de ataques a las vías generales de comunicación.

2.5 Delitos en materia de narcóticos.

### 3.- PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES

3.1 Reglas generales del procedimiento penal federal.

3.2 Procedimientos de averiguación previa.

3.3 Procedimientos de preinstrucción, instrucción y primera instancia.

3.4 Procedimientos de segunda instancia.

3.5 Procedimientos y reglas de la extradición internacional.

### C.- MATERIAS ESPECIFICAS PARA ASPIRANTES A ASESOR JURIDICO FEDERAL:

#### 1. DERECHO ADMINISTRATIVO

1.1 Responsabilidades administrativas (Títulos I, II y III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos).

1.2 Régimen obligatorio y régimen voluntario (Ley del IMSS, Títulos Segundo y Tercero).

1.3 Régimen jurídico de los actos administrativos (Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Segundo).

1.4 Procedimiento administrativo (Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Tercero).

1.5 Recurso de inconformidad (Reglamento de la Comisión de Inconformidades y de Evaluación del INFONAVIT).

#### 2. DERECHO CIVIL

2.1 Modalidades y transmisión de las obligaciones (Código Civil Federal, Libro Cuarto, Primera Parte, Títulos Segundo y Tercero).

2.2 Contratos de compraventa, arrendamiento, prestación de servicios y mandato (Código Civil Federal).

2.3 Pagaré, cheque y letra de cambio (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).

2.4 Contrato de seguro (Ley sobre el Contrato de Seguro, Títulos I, II y III).

2.5 Juicio ordinario mercantil.

#### 3. DERECHO FISCAL

3.1 Disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación (Títulos I y II).

3.2 Facultades de las autoridades fiscales (Código Fiscal de la Federación, Título III).

3.3 Procedimiento administrativo de ejecución (Código Fiscal de la Federación, Título V, Sección III, Capítulo III).

3.4 Ley Aduanera (Títulos Primero, Segundo y Tercero).

3.5 Juicio Contencioso Administrativo (Código Fiscal de la Federación, Título VI).

**SEPTIMA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.** El Concurso constará de dos etapas: 1a.- Examen de conocimientos, por escrito, y 2ª.- Evaluación psicológica.

El cuestionario para el examen de conocimientos de la primera etapa, formulado por la Dirección General del Instituto, versará sobre las materias generales y específicas señaladas, según la categoría de que se trate, y se integrará con doscientas preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple; proposiciones que requieran ser complementadas o asociación de columnas.

La evaluación psicológica se realizará mediante prueba escrita, elaborada y calificada por personal especializado de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

De cada etapa del Concurso se levantará acta circunstanciada para constancia, y los resultados no admitirán impugnación alguna.

**OCTAVA.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE TENDRAN VERIFICATIVO LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO.** La primera etapa del Concurso se celebrará el día 16 de febrero de 2002, a partir de las 10:00 en punto y hasta las 14:00 horas, debiendo presentarse los concursantes a las 8:00 horas del mismo día para llevar a cabo el registro y trámite de identificación. La lista de números confidenciales de los concursantes que obtengan ochenta o más puntos en escala de cero a cien, que serán quienes participen en la siguiente etapa, se dará a conocer en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la realización de la primera.

La segunda etapa se desarrollará el día 1 de marzo de 2002, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, sito en avenida Eduardo Molina número 2, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, México, D.F., a partir de las 10:00 en punto y hasta las 14:00 horas, debiendo presentarse los concursantes a las 8:00 horas del mismo día para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

En cada una de las etapas, los participantes deberán identificarse con original de la credencial para votar con fotografía, de la cédula profesional o del pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**NOVENA.- GARANTIA DE ANONIMATO.** Con el objeto de garantizar el anonimato de los concursantes, al acudir personalmente a inscribirse se les hará entrega por conducto de los servidores públicos responsables designados por la Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública, de un sobre cerrado conteniendo el número confidencial de inscripción asignado en forma aleatoria por el sistema automatizado del Concurso, número que se utilizará para la publicación de aceptaciones y resultados. Las hojas de respuestas de los exámenes de conocimientos y las pruebas psicológicas estarán identificadas con códigos de barras; los concursantes no deberán hacer anotaciones que los identifiquen en ninguna de ellas, y de hacerlo se anulará el examen respectivo. La calificación de los exámenes de conocimientos se obtendrá por medios electrónicos.

**DECIMA.- NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS.** Concluida la evaluación de las pruebas de la segunda etapa y una vez identificados los concursantes que las superaron, se hará la declaratoria de los triunfadores y la Dirección General del Instituto dará a conocer el resultado dentro de los tres días hábiles siguientes, mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, la que surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

**DECIMA PRIMERA.- ASIGNACION DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS.** El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública hará la asignación de las plazas vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para el registro respectivo. Se cubrirán las plazas vacantes en el orden de las calificaciones obtenidas, tomando en cuenta las preferencias indicadas por los aspirantes en su solicitud, cuando esto sea posible. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, traerá como consecuencia la pérdida de los derechos derivados del Concurso.

**DECIMA SEGUNDA.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.** Si durante el desarrollo del Concurso o una vez terminado se advierte que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, o en su caso, si ya se le hubiera expedido nombramiento, la Dirección General del Instituto procederá en términos de ley. Cualquier otra situación imprevista o extraordinaria que surja en el desarrollo del Concurso, será resuelta por el Director General en el marco de sus atribuciones.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** Publíquese esta Convocatoria por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional.

México, D.F., a 15 de enero de 2002.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, **César Esquinca Muñoa**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de enero de 2002).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1053/01, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, promovido por JOSE ARMANDO ABREU VARGAS, el C. Juez Decimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Auto inicial.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciocho de diciembre del año dos mil uno. Con el escrito de cuenta, certificado de no inscripción, contrato privado de compra venta en copia certificada, declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio, constancia de rectificación de medidas y colindancias, un oficio en copia simple, un recibo de pago, dos recibos de tesorería, un recibo de pago en copia certificada, nueve recibos oficiales y seis copias de traslado, se tiene por presentado a JOSE ARMANDO ABREU VARGAS, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Erante" ubicado en: La comunidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias al efecto se proporcionan, fundándose para ello en las consideraciones de hechos y preceptos de derecho que invoca, por lo que registrese, fórmese expediente y desde aviso de su iniciación al superior jerárquico. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2898 y 2903 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se admite la solicitud en la vía propuesta; por lo que expidánselos edictos correspondientes con un extracto de la presente solicitud a fin de que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad por tres veces en tres en tres días. En relación del predio denominado "Erante", ubicado en: La comunidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Margarita Mayen Sanchez, al sur: 115.20 m con tres líneas irregulares de 20.00 m, 68.40 m y 26.80 m con Antonia Pérez y Fructuoso Terán, al oriente: 41.00 m con Antonia Pérez, al poniente: 47.50 m con carretera federal. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 3,760.00 m<sup>2</sup>.

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

98-A1.-21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 319/2001.  
DEMANDADO AMADO GODINEZ RODRIGUEZ.

IGNACIO RODRIGUEZ MONJARAZ Y MARIA GABRIELA CASTELAN SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MARCOS TREJO SAYER y expediente 319/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, consistente en un vehículo marca Ford, Topaz, GS, cuatro puertas, color blanco, estándar, con espejos laterales y retrovisor, modelo 1992, número de motor 1-88474, número de serie AL92ME88474, placas de circulación 887-FWM del Distrito Federal.

La juez señaló las diez horas del día doce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio,

debiéndose convocar postores mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

93-B1.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES  
EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD.

JERONIMO DIAZ LORETO Y AVILA, por su propio derecho, en el expediente número 255/2001, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES, en su carácter de endosatarios en propiedad, en contra de SONIA GRACIA GONZALEZ, interpone tercería excluyente de dominio respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, 4 puertas GL, modelo 1999, con número de motor AEG090992, con número de serie 3VWJ4B9M7XM022916, placas de circulación LLF3429 del Estado de México, ignorándose sus domicilios se les emplaza y se le hace saber la instauración de la tercería, para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la interposición de la citada tercería, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, precluirá el derecho que en tiempo pudieron haber ejercitado para tal efecto, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracción III del Código de Comercio en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

127-A1.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEÑOR MARCO ANTONIO GARCIA REYES.

En el expediente número 1171/01, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ADRIANA MAGDALENA LOPEZ MEDINA en contra de MARCO ANTONIO GARCIA REYES, el Juez Interino Segundo Familiar dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos a la parte demandada MARCO ANTONIO GARCIA REYES, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles, contados a

partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, asimismo se previene al demandado MARCO ANTONIO GARCIA REYES, para que se abstenga de causar daño físico moral a su cónyuge ADRIANA MAGDALENA LOPEZ MEDINA, con el apercibimiento que de hacerlo se hará acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 146 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

244.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 14/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la carretera libre Toluca-Atzacmulco, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.80 metros y colinda con Joaquín Sandoval Enriquez, al sur: 87.50 metros con Antonio González Pastrana, al oriente: 84.70 metros colinda con carretera libre Toluca-Atzacmulco, y al poniente: con 82.00 metros con Alfonso Sánchez González, con una superficie de 7,180.87 metros cuadrados, con clave catastral número 028-01-105-08. En fecha diez de enero del año dos mil dos, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

246.-24, 29 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MACARIO JAVIER OROZCO GONZALEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 726/2001, respecto del predio urbano denominado "Xiutla", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, México, del municipio de Temascalapa, México, de este distrito judicial de Otumba, México, al norte: 9.86 metros colinda con Enrique Torres Rivera, al sur: 9.86 metros colinda con Abraham González Roldán, al oriente: 16.32 metros con Rocío Bautista Aguirre, al poniente: en 16.32 metros con calle Iturbide.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

247.-24, 29 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LA PERSONA MORAL ORYX DE TOLUCA, S.A.  
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

SE LES HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se les pudiera emplazar, en los autos del expediente número 339/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LINFA EUSTOLIA VELAZQUEZ ALVAREZ DE MIRANDA, el Juez del conocimiento por auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, ordenó se proceda a hacer el emplazamiento a la demandada ORYX DE TOLUCA, S.A., por edictos, para lo cual expídanse estos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, hágase la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, debiendo contener estos una relación sucinta de la solicitud del promovente la cual se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificada al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del edicto, apercibido para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá al juicio en su rebeldía, teniéndose como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento y, si pasado ese término no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se tendrá por bien hecho el emplazamiento y como sabedor de la solicitud del promovente, por lo que se les hace saber a ustedes que: a).- La declaración judicial de que se ha consumado y operado en mi favor la usucapación y como consecuencia de ello se me declare propietaria del bien inmueble identificado como el área privativa número 39, del lote 9, sección C, del condominio horizontal para uso habitacional plurifamiliar y unifamiliar, construido sobre una fracción de la fracción segunda, del antiguo Rancho San Javier ubicado en el municipio de Metepec, México, con una superficie de 72.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con área privativa, número 40, al sur: 12.00 metros con área privativa, número 38, al oriente: 6.00 metros con accesos comunes, al poniente: 6.00 metros con propiedad de ORYX DE TOLUCA, S.A., el anterior inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, volumen 245, partida 763, a fojas 46, vuelta de fecha 25 de septiembre de 1986, a nombre de la persona moral ORYX DE TOLUCA S.A., B).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción de la sentencia definitiva que dicte en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, así como la anotación marginal que al respecto se asiste en la partida registral mencionada en la prestación que antecede, correspondiente a la mención de que el inmueble pasa a mi favor, C).- El pago de los gastos y costas que el juicio origine hasta su total terminación. Dados a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se publique en el último domicilio del futuro demandado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

248.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 604/2001.  
SEGUNDA SECRETARIA.

GUADALUPE SANTOS ROSALES.

CIRO RAMOS LOPEZ, por su propio derecho le demanda juicio escrito (usucapión), respecto del lote de terreno y construcción número 24, manzana 50, zona 01, del Ex-ejido de San Vicente Chicotoapan, Estado de México. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el once de enero del año dos mil dos, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta. Texcoco de Mora, enero 16 del año dos mil dos.-Notificadora del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

100-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1142/96, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GUADALUPE LOPEZ MEJIA, en contra de ARMANDO GARCIA RUIZ, se han señalado las once horas del día catorce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento del bien embargado en el presente juicio, ubicado en Torre Ejidal, manzana 283, lote 08, en Santa Ma. Guadalupe Las Torres, Cuautitlán Izcalli, México, con una superficie de terreno de 200.00 metros y de construcción 42.00 metros, con valor catastral cuya totalidad es de \$111,492.00 (CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la cantidad señalada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

136-A1.-24 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LOERA VAQUERO ALFONSO, expediente 686/98, el C. Juez Tercero de lo Civil en el D.F. LICENCIADO MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en Avenida Atizapán número 74 edificio H, Departamento 8, fraccionamiento Las Alamedas, municipio de

Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate, la cantidad de \$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor del avalúo, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, del valor de avalúo, señalándose para tal efecto, las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate de primera almoneda. Se convocan postores.

Para su publicación en la Receptoría de Rentas, y en los lugares de costumbre en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, Distrito Federal a 15 de enero del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

135-A1.-24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JESUS EDUARDO BUSTOS GUERRERO, promueve en el expediente número 706/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE LEON las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura del terreno y casa habitación en el construida ubicada en el lote de terreno número noventa y ocho, de la manzana ochenta y dos romano, del distrito H. guión treinta y dos, del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente calle Laguna Luna, número veinte guión "A", colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Emplácese a los codemandados, FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE LEON, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

137-A1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 809/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUCIO ZAVALA CERON, en contra de ALFREDO MARTINEZ ACOSTA Y JAIME VALDEZ MIRANDA, el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quince de noviembre del año dos mil. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a LUCIO ZAVALA CERON, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ALFREDO MARTINEZ ACOSTA Y JAIME VALDEZ MIRANDA, procédase a emplazar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres

veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Licenciado JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Décimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

138-A1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JULIO FERNANDO DIAZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve ante este juzgado en los autos del expediente 36/2001, diligencias de inmatriculación judicial, en la vía de jurisdicción voluntaria respecto del predio que se encuentra ubicado en Josefa Ortiz, Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, predio que se denomina "Tanque Grande", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m nueve metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con camino vecinal, hoy calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 9.00 m (nueve metros) y colinda con propiedad de Ruperto Noriega; al oriente: 32.50 (treinta y dos metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de Daniel Ortiz; al poniente: 36.00 (treinta y seis metros) y colinda con propiedad de Ruperto Noriega Herrera, teniendo una superficie total de 308.25 m (trescientos ocho metros con veinticinco centímetros).

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladis Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

132-A1.-24 enero, 8 y 22 febrero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA, y en cumplimiento al auto de fecha once de enero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, el próximo día doce de febrero del año dos mil dos, a las trece horas, respecto del bien inmueble embargado consistente en el

inmueble con construcción ubicada en la calle Anáhuac, lote tres, manzana uno, ex-ejido Los Reyes la Paz, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha ocho de julio de 1996 a nombre del demandado, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 124,284.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.).

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado, en la Receptoría de Rentas de este municipio, y en el inmueble antes detallado, dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

101-B1.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARMEN RIVERA HERNANDEZ.

ARACELI ARRIAGA, por su propio derecho, en el expediente número 730/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 73, ubicado en calle Malinche número 130, de la Col. José Vicente Villada, Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 09; al sur: 21.50 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

95-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 980/2001.

FABIAN GARCIA MENDEZ.

Se le hace saber que la señora MARIBEL TORRES RESENDIZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal

prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ostenta respecto de nuestro menor hijo habido durante el matrimonio de nombre LEONARDO GARCIA TORRES, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 426 del Código Civil Vigente, C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

96-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ROSA MARIA ACEVES GUERRERO.

La C. SILVIA ALVA MEJIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 864/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Tlilhuacan", ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con Clara y Adolfo Soto Espinoza, al sur: 10.00 m y colinda con servidumbre de paso; al oriente: 28.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 28.00 m y colinda con propiedad privada, con una superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla, por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término, no comparece al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le hará las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a catorce de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

97-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SERGIO ARECHIGA CALTZONTZI, por su propio derecho, en el expediente número 682/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 05, manzana 251, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 04, al sur: 17.00 m con lote 06; al oriente: 09.00 m con lote 30; al poniente: 09.00 m con Av. Gral. J. Vicente Villada; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

98-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio de Jurisdicción Voluntaria de inmatriculación, bajo el expediente número 739/2001, promovido por ROBERTO VELEZ HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida 18 de Marzo sin número predio denominado Xoquiaticenco, pueblo de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m linda con calle 18 de Marzo; al sur: 6.80 m colinda con Gerardo Osorio; al oriente: 9.10 m colinda con Joaquín Medina, al poniente: 9.10 m y colinda con Gerardo Osorio, con una superficie de: 62.79 metros cuadrados. (Con una superficie de sesenta y dos metros con setenta y nueve centímetros cuadrados). Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual a mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población.- dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

99-B1.-24 enero, 8 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
TULTITLAN, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/01, relativo al Juicio Especial de Desahucio promovido por JOSE GUADALUPE MORALES HERNANDEZ en contra de VICTORIA

GARDUÑO VAZQUEZ, la Ciudadana Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO - Tultitlán, México. nueve de enero del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y visto el informe que rinde ante este Juzgado la Subprocuraduría de Justicia en el Valle de Cuautitlán, así como el informe rendido por el comandante MANUEL CHAVEZ MIRANDA, Subdirector de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, y desprendiéndose de estos que no fue posible localizar el domicilio de la demandada VICTORIA GARDUÑO VAZQUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como lo solicita, notifíquese por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 195 del Código Procesal en la materia, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil uno.-Quedando a disposición de la parte actora los oficios correspondientes, para la debida publicación de los edictos respectivos.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma la Licenciada Juana Dávila Flores, Jueza del Juzgado de Cuantía Menor de Tultitlán, quien actúa en forma legal testigos de asistencia que autorizan, firman y dan fe de todo lo actuado.-Damos Fe.-Tultitlán, México. 18 de enero de 2002.- Testigos de Asistencia, Lic. María del Socorro Martínez Ruiz.- Rúbrica.-Testigo de Asistencia, Lic. María Cristina Nuñez Palencia.-Rúbrica.

141-A1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1189/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS, IRENE, GREGORIO, FELIPE Y RODOLFO de apellidos OLIVER BONILLA, promovido por ADELA OLIVER PASTRANA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se fijen edictos en los sitios públicos del lugar del Juicio, en el lugar del fallecimiento y nacimiento de los autores de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de LUIS, IRENE, GREGORIO, FELIPE Y RODOLFO DE APELLIDOS OLIVER BONILLA, y comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia ADELA OLIVER PASTRANA, en calidad de pariente colateral en segundo grado.- Háganse las publicaciones por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población indicada. Se expide el presente el día dieciséis de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

142-A1.-24 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

FORTINO MOLINA BECERRIL.

En los autos del expediente número 1331/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por RICARDO MOLINA OLMOS, en contra de FORTINO MOLINA BECERRIL y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Del señor FORTINO MOLINA LBECERRIL, la usucapion, que a su favor se ha consumado respecto de una casa y terreno, ubicado en el poblado de Los Reyes, Jocotitlán: con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 123.57 m con Juan Martín; al sur: 86.91 m con Saturnina Becerril; al oriente: 57.60 m con Camino Real y al poniente: 128.29 m con Gonzálo Molina Benito de Jesús y una barranca, en dicho inmueble se encuentra construida una casa que se compone de dos piezas para habitación y una cocina, su construcción es de cimientos de piedra, muros de adobe, techo de teja y pisos de ladrillo, ocupando lo construido un sitio de 52 metros cuadrados y la superficie total del predio es de 1-14-22 hectáreas; B ).- En consecuencia de la prestación anterior, la declaración mediante sentencia firme de que ha operado en su favor dicha usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble objeto de esta demanda, para que tal sentencia le sirva de título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación de este Juicio y D).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la tildación y cancelación de la inscripción que de ese inmueble está hecha a nombre del demandado FORTINO MOLINA BECERRIL, y se inscriba a su favor dicho inmueble. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazarle por el siguiente medio, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, a este H. Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.- Rúbrica.

252.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. JOSE SACRAMENTO CALIFORNIAS RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 529/2001, respecto del terreno denominado "Cuaupachucan", ubicado en la Colonia Buenos Aires del poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 151.16 m y colinda antes TRANQUILINO RIOS, actualmente con: a) SANTIAGO NOLASCO PRADO, calle Naranja S/N, Colonia Buenos Aires del

poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México. b) JESUS RICO TOVAR, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México. c) ROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México. d) CIDRONIO CAPISTRAN, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México. e) JUANA GONZALES, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México. f) LUIS GOMEZ REYES, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del poblado y municipio de Tezoyuca, Estado de México. g) LUIS GOMEZ PRIETO, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México; al sur: 170.00 m colinda antes con Gabriel Aguilar; al oriente: 41.24 m colinda antes con Tomás Luna; al poniente: 42.24 m y colinda antes con los ejidos del pueblo de Tezoyuca; aclarando que actualmente los colindantes del lado oriente, sur y poniente, son calles públicas y es la autoridad municipal de Tezoyuca, Estado de México. la interesada, con domicilio en calle Pascual Luna número 20, en el Barrio de La Ascensión del poblado y Municipio antes citado: con una superficie total aproximada de: 6,683.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de 10 días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

253.-24 enero, 8 y 22 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 1132/2001, relativo a la información de dominio promovido por JUANA CAMACHO JIMENEZ Y RAMON CAMACHO JIMENEZ, respecto del inmueble ubicado en: la calle de Hidalgo sin número, en Metepec, México, con una superficie de: 245.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.20 m con Vicente Camacho Sánchez, al sur: 19.20 m con el Sr. Reyes Serrano, al oriente: 12.80 m con el Sr. Vicente Camacho Sánchez y al poniente: 12.80 m con Vicente Camacho Sánchez. La Jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la Ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 600/2001, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por LUCIA MEDINA PEREZ, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la calle de Veracruz número ciento cuatro Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en catorce metros quince centímetros con Gilberto González Robles, al sur: en ocho

metros con veinte centímetros con Marcelino González Robles; al oriente, trece metros con cincuenta centímetros con calle de su ubicación Veracruz y al poniente: once metros con cincuenta centímetros con Arturo Maya.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

254.-24, 29 enero y 1 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 51, C. IRINEO HERNANDEZ DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Independencia sobre Av. Gustavo Baz en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Tezampa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Alejandro García Galván y Eufanio del Rosario, al norte: 02.00 m con Callejón Independencia, al sur: 40.00 m con Pascual Castillo, al oriente: 15.00 m con Joel García, al poniente: 15.00 m con Abelino García. Superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 48, C. SILVIANO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1396, lote 2 esquina con calle Poniente 18, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Soledad Vázquez Mayorazgo, al sur: 9.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 18, al poniente: 19.00 m con Gabriel Sánchez Padilla. Superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 49, C. MARIA CONCEPCION VIDAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero sin número, en el poblado de San Mateo Tepopula, predio denominado "Yancuitalpa", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.60 m con calle 5 de Febrero, al sur: 25.65 m con Miguel Flores, al oriente: 56.00 m con Félix Castro de la Rosa, al poniente: 56.35 m con Benito Vidal Escobar. Superficie aproximada de 1,499.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 47, C. SOLEDAD LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Mz. 877 Lt. 18 entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 10, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Aguilar Guadalupe, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Josefino Santiago Hernández, al poniente: 19.00 m con Antonio Lozada Vázquez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 46, C. MARTIN CARLOS TORRES ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Francisco Sarabia y Francisco I. Madero, en la población de Santiago Zula, predio denominado "Huexotitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.35 m con María de Jesús Galicia, actualmente Eugenio García Rodríguez, al sur: 12.35 m con Esteban Vallejo Montes, al oriente: 21.00 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 21.00 m con la Iglesia. Superficie aproximada de 259.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 45, C. MARIA NATALIA JUAREZ PRESMANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Zula, predio denominado "Huexotitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 37.20 m con Joel Juárez Valdez, actualmente Angelina Presmanes Velázquez, al sur: 37.20 m con Estanislao Ramírez Bautista, al oriente: 11.18 m con carretera, al poniente: 11.18 m con Manuel Juárez Valdez, actualmente Angelina Presmanes Velázquez. Superficie aproximada de 415.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 44, C. FELIX VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 entre Avenidas Acapul y Lombardo Toledano Mza. 1381 lote 4 colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisco Escoto Delgado, al sur: 9.00 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con Imelda Pérez Vázquez, al poniente: 19.00 m con José Manuel Jiménez Poblano. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 43, C. MARICRUZ MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de la población de Ozumba, predio denominado "Tlalancaico", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Martín Eusebio Medina Galicia, al segundo norte: 3.30 m linda con Cerrada de Av. Alzate Sur, al sur: 25.30 m linda con Catalina Galicia Valencia, al oriente: 19.60 m linda con Angela Reyes Torres, al poniente: 21.45 m linda con Silvia Galicia Valencia. Superficie aproximada de 519.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 42, C. ARTURO DE LA MORA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Mza. 1405, lote 27 entre calle Poniente 16 y Poniente 17, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Jacobo Sánchez Salgado, al oriente: 19.00 m con Esther Solís, al poniente: 19.00 m con María Sánchez Salgado. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 41, C. PEDRO CARMONA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Mza. 1401, lote 07 entre Av. Acapul y Av. Lombardo Toledano en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con Modesto López Avendaño, al sur: 8.60 m con calle norte 6, al oriente: 19.20 m con Manuela Santos López, al poniente: 19.20 m con Antonio Gutiérrez. Superficie aproximada de 165.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 40, C. MONICA BADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10, entre calle Oriente 11 y Avenida Adolfo López Mateos en

la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con Gloria García Ponce, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Martínez Guillén, al poniente: 18.50 m con Ma. del Pilar Velázquez de Flores. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 39, C. GUILLERMO BEATRIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Celsa Sebastiana Avendaño Rodríguez, al sur: 6.00 m con cerrada de la Cantera, al oriente: 15.00 m con Luis Villanueva Hurtado, al poniente: 15.00 m con Justino Méndez Rivera. Superficie aproximada de: 91.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 38, C. JOSE MARIA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada El Molino sin número oficial, Colonia El Molinito, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Florentino Tapia, al sur: 6.00 m con Privada El Molino, al oriente: 15.00 m con Prop. Priv. de Juan Anastasio Rosario, al poniente: 15.00 m con Prop. Priv. de Imelda Maldonado de Medina. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 37, C. IMELDA MALDONADO DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Rafael Macías Cabrera y Roberto Fernández Martínez, al sur: 6.00 m con Cerrada de la Cantera, al oriente: 15.00 m con José María Cruz Pérez, al poniente: 15.00 m con Sofía Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 36, C. MARIBEL LABASTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xalco, que mide y linda, al norte: 19.00 m con Gregorio Labastida, al sur: 19.00 m con calle de Allende, al oriente: 9.70 m con Arnulfo Alizota, al poniente: 9.70 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 184.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 35, C. MARIA DEL PILAR GONZALEZ CRUZ Y MARIA DE JESUS DURAN IBÁÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 819, lote 4, entre poniente 4 y 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.20 m con calle Norte 10, al sur: 9.00 m con Paula Morales Quistian, al oriente: 18.20 m con Jose Remedios Granillo, al poniente: 18.20 m con Crisanta García Martínez. Superficie aproximada de: 174.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 34, C. APOLINAR MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 22, entre calles Poniente 2 y poniente 5, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 9.00 m con Joel López Vázquez, al oriente: 19.00 m con Salvador Melchor Domínguez, al poniente: 19.00 m con José Luis López Soto. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 33, C. JULIO ARMANDO CADENA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1414, lote 27, entre calles Poniente 16 y 17 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con templo evangélico, al oriente: 19.00 m con Porfirio Hernández, al poniente: 19.00 m con Josefina Luna Torres. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 32. C. ANGELICA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana S/N, lote 09, entre las calles Poniente 9 y poniente 10, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con Luciano Morales Castro, al sur: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Francisco Javier Delgadillo Hernández, al poniente: 19.00 m con María Bertha Sánchez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 31. C. MARIA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1405, lote 12, entre las calles Poniente 16 y 17 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con María Candelaria Cedillo García, al oriente: 19.00 m con Arturo de la Mora Rico, al poniente: 19.00 m con Yolanda Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 50. C. FRANCISCO SAUL MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa No. 67, en el municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Socorro", que mide y linda, al norte: 08.00 m con Hilario Martínez, al sur: 08.00 m con calle de la Rosa, al oriente: 19.10 m con Florentino Aguirre Sánchez, al poniente: 19.10 m con María de los Angeles Sánchez Velázquez. Superficie aproximada de: 152.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4775/2001, RAUL RAMIREZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero", ubicado en calle uno, manzana 2, lote 23, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.62 m y linda con lote 24, sur: 16.16 m y linda con lote 22, oriente: 10.00 m y linda con calle, poniente: 9.75 m y linda con lote 33 y 34. Superficie aproximada de: 161.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 12 de octubre de 2001.-C. Registrador, Firma el C. Registrador Auxiliar P.A. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.- Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11071/01, ALFONSO ZEPEDA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango sin número, kilómetro 1.5 m, con la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Benito Arriaga López; al sur: 16.00 m con Silvestra Estrada; al oriente: 10.00 m con Sra. Silvestra Estrada; al poniente: 10.00 m con Alfonso Estrada. Con una superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 del mes de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

250.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11072/01, BENITO ARRIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango s/n., kilómetro 1.5, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sra. Elena Gaeta Gaeta; al sur: 16.00 m con Alfonso Zepeda Rebollo; al oriente: 7.00 m con Silvestre Estrada; al poniente: 7.00 m con Alfonso Estrada. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

251.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente 449/98/01, JUAN LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, perteneciente a San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 74.70 m con herederos de Albino Gutiérrez; al sur: 74.70 m con Av. Emilio Carranza; al oriente: 14.35 m con Avenida 5 de Mayo; al poniente: 14.35 m con Margarito Hidalgo. Superficie aproximada de 1072 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

255.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1031/353/2001, JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Solaritos, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 67.80 m con Luis García Archundia; al sur: 59.60 m con Candelario Landa Rosales, Cruz Flores Galicia y José Giles; al oriente: 89.10 m con Luis García Archundia y Domingo Rosa Benitez; al poniente: 88.00 m con Miguel Alvirde Miraflores, José García Romero. Superficie aproximada de 5,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

256.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 034/02, PAZ NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Nacional, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 76.00 m con Juana Cárdenas; al sur: 70.35 m con Enrique Flores; al oriente: 21.70 m con Av. Tezoyuca; al poniente: 18.30 m con Manuel Cuevas o Ruperto Cuevas. Con superficie aproximada de 1380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

257.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 035/02, PAZ NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Caleros, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 66.60 m con Verónica Ramos Medina; al sur: 79.00 m con calle Caleros; al oriente: 56.00 m con Alvaro Ramos Velázquez; al poniente: 7.00 m con calle Primavera. Con superficie aproximada de 1500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

258.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 0285/02, PAZ NAVA FLORES Y MARIO NAVA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cda. sin nombre, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 62.20 m con Manuel Cuevas o Ruperto Cuevas; al sur: 61.12 m con Alvaro Ramos Velázquez; al oriente: 26.50 m con Enrique Flores Pérez; al poniente: 26.20 m con Verónica Ramos. Con superficie aproximada de 1600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

259.-24, 29 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,118, del 17 de enero de 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor HUGO ALFREDO FARIAS RIVERA, en la que los señores ELIA ELIZABETH PEREZ PALACIOS ALATORRE, IVONNE, ELIAN Y HUGO SALVADOR, los tres últimos de apellidos FARIAS PEREZ PALACIOS, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo, el señor ENRIQUE LIRA ALATORRE aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 18 de enero del 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE  
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

134-A1.-24 enero

**GALVANIZADOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Noviembre 15 del 2001.

**C O N V O C A T O R I A**

Delfina Inés Valdez Guerrero, en mi carácter de Administrador Unico de Galvanizados Especiales, S.A. de C.V., convoco a todos sus socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará a las 10:30 A.M. del día 1o. de diciembre del 2001 en el domicilio de la Sociedad, ubicado en José Vicente Villada No. 10, Colonia Centro, Tlalnepanfla, Estado de México.

Primera Convocatoria:

Orden del día:

- 1.- Lista de socios.
- 2.- Informe del Administrador Unico.
- 3.- Información Financiera.
- 4.- Disolución de la Sociedad.
- 5.- Nombramiento del liquidador o liquidadores.

A t e n t a m e n t e

SRA. DELFINA INES VALDEZ GUERRERO  
Administrador Unico  
(Rúbrica).

140-A1.-24 enero.

---

**"FUNDACION MISTICA Y MATERIAL ESTRELLA DE DAVID", S.A. DE C.V.**  
Toluca, México.

**C O N V O C A T O R I A**

En términos de lo dispuesto por los Artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los ARTICULOS TRIGESIMO PRIMERO Y TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales, convoco a todos sus socios en **PRIMERA CONVOCATORIA** para que asistan a las **ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** que tendrán verificativo, el día **VIERNES 15 DE FEBRERO DEL 2002**, a las **18:00** horas, en el domicilio social sito en: **Calle de Alejandro Tallero No. 312-8B, Col. San Buenaventura, Toluca, México, C.P. 50110**, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación Legal de la Asamblea.
- 3.- Informe del Presidente del Consejo de Administración y del Comisario.
- 4.- Discusión y aprobación de los resultados del ejercicio social del año 2001.
- 5.- Modificación del Objeto Social.
- 6.- Cesión de la participación accionaria.
- 7.- Asuntos Generales.

En caso de que no se reúna el quórum legal para celebrar estas asambleas en primera convocatoria, se convoca a todos los socios en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, para que concurran a las **ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**, el mismo día **VIERNES 15 DE FEBRERO DEL 2002**, a las **19:00** horas, en el mismo lugar y con la misma orden del día arriba indicada, en el entendido de que las asambleas se celebrarán si se reúne el voto favorable de acciones que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital social y las resoluciones que en ella se tomen, serán legalmente válidas, de acuerdo con lo dispuesto por el ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO de los Estatutos Sociales.

**ATENTAMENTE**

**DIEGO PINO RICCI**  
**ADMINISTRADOR UNICO**  
**(RUBRICA).**

245.-24 enero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MEXICO  
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 01

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y Lugar de La junta de aclaraciones	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ECA-RM/01/2001  ADQUISICION DE:  DESMALIZADORAS	1	32 PIEZAS	DESMALIZADORA	\$500.00  DEL 24 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2002	30-ENERO-2002  12:30 HORAS AUDITORIO DE USOS MULTIPLES	06-FEBRERO-2002  A LAS 10:30 HORAS  AUDITORIO DE USOS MULTIPLES
	2	360 PIEZAS	CABEZALES			
	3	30 CARRETES	FILAMENTO PARA DESMALIZADORA			
LP-ECA-RM/02/2001  ADQUISICION DE:  PINTURA PARA BALIZAMIENTO TRAFICO	1	1,500 LITROS	PINTURA BLANCA	\$ 500.00  DEL 24 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2002	30-ENERO-2002  13:30 HORAS AUDITORIO DE USOS MULTIPLES	07-FEBRERO-2002  A LAS 10:30 HORAS  AUDITORIO DE USOS MULTIPLES.
	2	1,500 LITROS	PINTURA AMARILLA			

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 24 de enero del 2002.

LIC. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).

139-A1.-24 enero.

**DÜRR DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
DÜRR AIS, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

- I. Para cumplir con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de **DÜRR DE MEXICO, S.A. DE C.V. ("DÜRR DE MEXICO")** y **DÜRR AIS, S.A. DE C.V. ("DÜRR AIS")** celebradas el 31 de diciembre de 2001, resolvieron acordar la fusión de tales sociedades mercantiles y, para tal efecto, aprobaron el Convenio de Fusión correspondiente, cuyas principales disposiciones se sintetizan a continuación:

**ACUERDO.-** **DÜRR AIS** se fusiona con **DÜRR DE MEXICO** en los términos y condiciones de este Convenio. Como consecuencia de la fusión, **DÜRR AIS** desaparecerá como sociedad fusionada, para quedar incorporada a **DÜRR DE MEXICO**, única sociedad que subsistirá después de la fusión, como sociedad fusionante.

**DÜRR DE MEXICO** y **DÜRR AIS** convienen en que la fusión se lleve a cabo conforme a las cifras de sus balances generales al 31 de diciembre de 2001.

**SURTIMIENTO DE EFECTOS.-** La fusión surtirá plenos efectos ante terceros tres meses después de la fecha en que se realice la inscripción de dichos balances y de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y en el Distrito de Naucalpan del Registro Público de Comercio del Estado de México. Sin embargo, la fusión podrá surtir efectos entre las partes con anterioridad a dicha fecha.

**EFECTOS.-** Como consecuencia de la fusión, **DÜRR DE MEXICO** absorberá y asumirá incondicionalmente y a título universal todos los bienes, activos, pasivos, derechos, obligaciones, capital contable y contingencias de **DÜRR AIS**. En estos términos, las partes convienen que:

- a) **DÜRR DE MEXICO** tomará posesión y pleno dominio de todos los activos circulantes de **DÜRR AIS**; adicionalmente, **DÜRR DE MEXICO** adquirirá el derecho de cobrar todos los créditos que tenga a su favor **DÜRR AIS**.
  - b) **DÜRR DE MEXICO** tomará posesión y pleno dominio de todos los activos fijos de **DÜRR AIS**.
  - c) **DÜRR DE MEXICO** asumirá los derechos de propiedad industrial de que sea titular **DÜRR AIS**.
  - d) **DÜRR DE MEXICO** asumirá íntegramente los pasivos de **DÜRR AIS**, los cuales serán pagados por **DÜRR DE MEXICO** en las fechas de su exigibilidad.
  - e) Quedarán extinguidas por confusión las cuentas acreedoras y deudoras que tienen entre sí **DÜRR DE MEXICO** y **DÜRR AIS**.
- INVARIABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.-** En virtud de la relación accionaria existente entre **DÜRR DE MEXICO** y **DÜRR AIS**, el capital social suscrito y pagado de **DÜRR AIS** no sufrirá alteración alguna como consecuencia de la fusión.
- II. Se publican los balances generales de **DÜRR DE MEXICO** y **DÜRR AIS** al 31 de diciembre de 2001, los cuales forman parte integrante de este aviso de fusión.

15 de enero de 2002.

**JUAN CARLOS JIMENEZ VILLASEÑOR  
DELEGADO ESPECIAL  
(RUBRICA).**

133-A1.-24 enero.

DURR DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
<b>ACTIVO</b>	
<u>Activo circulante</u>	<u>Pasivo Circulante</u>
Caja-Bancos Incluye: (800,012.50 USD 1,283.66 Euros)	Proveedores \$ 7,230,715
<b>Cuentas y Documentos por cobrar:</b>	Acreedores Diversos 7,849,425
Clientes 39,921,050	Anticipo de Clientes 16,405,580
Empleados 535,847	Compañías Afiliadas:
Deudores Diversos 5,061,222	Incluye: (832,550.38 Euros - 2,840,310.20 USD)
Compañías Afiliadas 8,661,472	34,985,300
Incluye (49,477.70 USD)	Impuestos por Pagar 6,128,520
<b>Inventarios:</b>	<b>SUMA PASIVO 72,599,540</b>
Producción en proceso 11,470,008	
Materiales 8,270,010	
Anticipo a Proveedores 46,315	<u>Capital Contable</u>
<b>SUMA EL CIRCULANTE 54,179,591</b>	Capital Social 75,270,000
	Resultados Ejer. Ant. -4,550,030
	Resultado del Ejercicio -30,214,253
	Superávit por Revaluación 2,177,310
	<b>SUMA CAPITAL 42,683,027</b>
<u>Activo Diferido:</u>	
Depósitos en Garantía y Seguros 661,032	
Impuestos diferidos 7,222,155	
Reservas intangibles 3,272,485	
Inmuebles, maquinaria y Equipo	
Neto (Ver anexo 1) 21,485,871	
<b>SUMA DIFERIDO 32,641,543</b>	
<b>SUMA EL ACTIVO \$ 115,282,567</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL \$ 115,282,567</b>
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>
	FERNANDO LOPEZ GONZALEZ (RUBRICA).
	133-A1.-24 enero.

**DURR AIS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	
<b>Activo circulante</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	
Caja-Bancos: (112,309.05 USD)	Proveedores	\$ 8,071,821
<b>Cuentas y Documentos por cobrar:</b>	Acreedores Diversos	143,741
Clientes	Anticipo de Clientes	8,654,175
Empleados	Compañías Afiliadas:	
Deudores Diversos	Incluye: (1,002,10 00 USD)	20,887,015
Impuestos por recuperar	Impuestos por Pagar	<u>376,718</u>
<b>Inventarios:</b>		<b>38,133,470</b>
Producción en proceso		
Anticipo a Proveedores		
<u>3,470,200</u>		
<u>377,119</u>		
<b>3,847,319</b>		
<b>SUMA EL CIRCULANTE</b>		
		<b>33,403,079</b>
<b>Activo Diferido:</b>		
Depósitos en Garantía y Seguros		50,000
Impuestos diferidos		2,003,100
		<u>-2,035,000</u>
		<b>18,100</b>
Inmuebles, maquinaria y Equipo		
Neto (Ver anexo 1)		
<u>869,887</u>		
<b>SUMA DIFERIDO</b>		<b>4,748,491</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>		
		<b>\$ 38,151,570</b>
	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 38,151,570</b>
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
	<b>FERNANDO LOPEZ GONZALEZ</b>	
	<b>(RUBRICA):</b>	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-001-02 Material de limpieza	\$360 Costo en compraNET; \$300	01/02/2002	29/01/2002 10:00 horas	06/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	GUANTES CLASE	2,469	PAR
2	0000000000	GUANTES CLASE	2,662	PAR
3	0000000000	ATOMIZADOR DE PLASTICO	23	PIEZA
4	0000000000	BOMBA PARA W.C.	146	PIEZA
5	0000000000	ESCOBILLON PARA W.C.	273	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 17:30 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.

\* La forma de pago es: En convocante, en cualquier sucursal de BanCreer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

\* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 6 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: almacén Naucalpan Cuautitlan Texcoco y almacén Toluca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 hrs.

\* Plazo de entrega: conforme a bases

\* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM

\* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 24 de enero de 2002

**ING. SERGIO ACOSTA ARREGUIN**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rúbrica).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 002

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-002-02 Consumibles de computación	\$360 Costo en compraNET: \$300	01/02/2002	29/01/2002 12:00 horas	06/02/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CARTUCHO HP DESINGJET	25	PIEZA
2	0000000000	CARTUCHO HP DESINGJET	25	PIEZA
3	0000000000	CARTUCHO HP DESINGJET	25	PIEZA
4	0000000000	CARTUCHO HP DESINGJET	25	PIEZA
5	0000000000	CARTUCHO HP DESINGJET	23	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 17:30 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.

\* La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

\* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 6 de febrero de 2002 a las 13:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: almacén Toluca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 16:00 hrs.

\* Plazo de entrega: conforme a bases

\* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura el Depto. de Control del Egreso de ISSEMYM

\* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 24 de enero de 2002

**ING. SERGIO ACOSTA ARREGUIN**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rúbrica).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 003

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-003-02 Papelería y artículos de escritorio	\$360 Costo en compranET: \$300	04/02/2002	29/01/2002 14:00 horas	07/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	BROCHE	2,613	CAJA
2	0000000000	LIBRO FLORETE	863	PIEZA
3	0000000000	LIBRO FLORETE	1,064	CAJA
4	0000000000	CLIPS	1,986	CAJA
5	0000000000	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	2,434	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.

\* La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express"; el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2002 a las 14:00 horas en: Sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

\* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 7 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: almacén Toluca y almacén Naucalpan Cuautitlan Texcoco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 16:00 hrs.

\* Plazo de entrega: conforme a bases

\* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM

\* Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 24 de enero de 2002

**ING. SERGIO ACOSTA ARREGUIN**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
 (Rúbrica).

260.-24 enero.